

FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL

DECANATO

RESOLUCIÓN N° 015/2022

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – AÑO 2022 DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA)

Asunción, 13 de enero de 2022

VISTO: La necesidad de contar con Líneas de Investigación que orienten las acciones de docentes tutores y estudiantes.

CONSIDERANDO: Que, los criterios de calidad de la Carrera de Administración Pública establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) que requiere promover planes y programas de Investigación para la producción del conocimiento, desarrollo del saber y el pensamiento. -----

Que, la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA) tiene como funciones “propiciar el desarrollo de investigación de carácter científico, tecnológico y humanístico, acorde con el proceso de cambios estructurales”. -----

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR las siguientes líneas de investigación para la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA):

- Gestión de Calidad de lo Público
- Gestión Organizacional e Institucional
- Proceso de Toma de Decisiones (TD)
- Capital Humano
- Finanzas Públicas

ARTÍCULO 2. REGISTRAR, comunicar, publicar y archivar. -----


Dra. Yvonne Jacqueline Marcon Villalobos
Decana
Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial



Misión y Visión
Res. N° 29/19

FILIAL CIUDAD DEL ESTE
Avda. del Lago e/ Capitán Acosta
Teléfono: (061) 504 351

SEDE ASUNCIÓN
Avda. Venezuela 1353 c/ Tte. Insaurralde
Teléfono: (021) 288 9000

FILIAL CAMBYRETÁ
Ruta 14 c/ Ladislao Castelli
Teléfono: 0985 394 618